

Hacia una sociedad del conocimiento común y abierto









Declaraciones



Desde la cumbre del Buen Conocer, reunida en Quito (Ecuador) el 30 de Mayo del año 2014, declaramos que:





Recursos educativos abiertos

La educación es un bien común. Debe ser abierta y de libre acceso, como medio de maximizar la participación de toda la población en la economía social del conocimiento. Cuando hablamos de educación abierta no sólo hablamos de TIC. El acceso a los recursos educativos (tangibles e intangibles) debe estar liberado bajo licencias abiertas, libres y su acceso debe garantizarse por medio de repositorios distribuidos mediante Internet, intranet u otros medios. Los sistemas de educación deben reconocer los aprendizajes por experiencias, formales y no formales, en cualquier etapa de la vida.



Mesa 1



Toda obra realizada con recursos públicos debe tener licencia abierta, libre y de la misma manera, su acceso. Es necesario fortalecer y crear comunidades de aprendizaje como estrategia de producción de conocimiento y de economía social y solidaria.



Mesa 2



Ciencia abierta

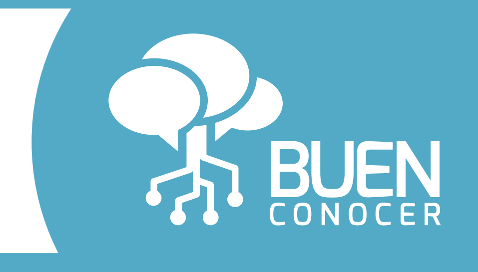
La ciencia debe ser accesible para todas y todos, siendo requisito para ello la apertura de datos, procesos y resultados de la investigación científica y de su gestión a través de licencias libres y protocolos y formatos abiertos, así como la construcción de un procomún científico colaborativo en plataformas, respositorios y bancos de conocimiento). Sólo así puede garantizarse el desarrollo de las capacidades humanas y el acceso a los recursos, procesos, y resultados científicos, así como la transparecia en la gestión de los mismos. Los sistemas de conocimiento científico abiertos y comunes empoderan y motivan a la ciudadanía y a las comunidades a ser actores que participan activamente en la producción, difusión y reutilización del conocimiento científico.



Mesa 2



Finalmente, la apertura de un procomún colaborativo de la ciencia es crucial para el propio avance científico. Es una exigencia de la naturaleza misma de la ciencia que ésta sea abierta, reproducible y pública, sin barreras impuestas artificialmente. La organización de procesos científicos debe ir acompañada de medidas que fomenten una economía social del conocimiento común y abierto.



Mesa 3



Cultura libre

Las prácticas culturales son generadoras de conocimiento y la base de la elaboración y de la transmisión de imaginarios locales y globales. Ellas se expresan en una multiplicidad de contenidos y formas, en las condiciones de interculturalidad y de la diversidad de nuestras sociedades. La Cultura Libre es un conjunto vivo de herramientas, estrategias y prácticas históricas, geográficamente diversas y colectivas que: a) amplían y valoran las practicas culturales ciudadanas generadoras de convivencia, de afectos y de los procomunes; b) alientan la valorización del trabajo cultural brindando condiciones dignas de trabajo de los actores culturales;



Mesa 3



c) potencian la puesta en valor de la cultura en los procesos de la economía y sus mercados, que rebasan la noción de industria y amparan otras formas de gestión que incluyen la economía social y otros modelos económicos abiertos; y, d) amplian y democratizan la circulación, la reutilización y la resignificación de los conocimientos y saberes culturales a través de las tecnologías y de las prácticas tanto comunitarias como individuales.



Mesa 4



Agricultura abierta y sostenible

El sistema agroalimentario actual está en crisis. Es necesario cambiar el concepto de “recurso” por el de Patrimonio. Es imperativa una transición hacia un sistema agroalimentario sostenible, que use óptimamente las energías naturales, que esté en manos de los actores de los territorios, promoviendo la agroecología, la utilización de maquinaria y procesos de diseño y acceso libre. Proponemos la implementación de una licencia de origen de acceso libre para el patrimonio agrobioforestal, así mismo se requiere mejorar los marcos legales necesarios para ampliar sus derechos y libertades.



Mesa 4



Planteamos la necesidad de una nueva estructura institucional que garantice la soberanía alimentaria, la implementación de sistemas de generación e intercambio de conocimiento, integrando a investigadores y productores, los saberes ancestrales, para así garantizar el bien común. Finalmente sugerimos reconocer los sistemas participativos de garantías para la agroecología.



Mesa 5



Biodiversidad

Promover el bioconocimiento como una alternativa efectiva para conservar y utilizar de manera sostenible la biodiversidad del planeta en un régimen procomún y abierto. Desde el Ecuador, país pionero en el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, la biodiversidad como un sector estratégico y soberano, y el buen vivir como paradigma de convivencia, promovemos al bioconocimiento como una contribución biocéntrica para la protección de los bienes comunes y soberanos de la humanidad.



Mesa 5



El bioconocimiento es el conjunto de saberes, conocimientos y aplicaciones, tradicionales y científicas, que integran la conservación, investigación y utilización sostenible, segura y efectiva de la biodiversidad, los sistemas complejos de la naturaleza, las formas de vida basadas en la interacción dinámica y respetuosa de los ritmos de la Pachamama. Buscamos difundir las políticas y proyectos que logren 1) consolidar una plataforma de biodiversidad natural y cultural con el liderazgo del Instituto Nacional de Biodiversidad y las redes solidarias de bioconocimiento nacional e internacional, 2) propiciar un régimen de bioconocimiento procomún abierto pero protegido, 3) definir el valor integral de los elementos biológicos como fuentes de información que nos permita entender el recurso biológico más allá de lo material,



Mesa 5



4) transformar la matriz productiva y cognitiva con pertinencia territorial, cultural y ecosistémica, 5) consolidar capacidades para una cultura biocéntrica, donde los seres humanos nos entendemos como parte de la naturaleza utilizando mecanismos efectivos para la participación ciudadana activa entre gobierno, academia, comunidades, sociedad y sector privado.



Mesa 6



Energía distribuida

La soberanía energética se construye sobre una gestión de provisión y consumo eficiente de energía, basada en la participación inclusiva y proactiva de todos los actores sociales del territorio y la sostenibilidad del ecosistema. La generación, acceso y difusión de información desagregada, georeferenciada y abierta sobre el sistema energético en el territorio debe sustentar un nuevo paradigma y protocolos de planificación energética. Estos deberán considerar necesidades, capacidades, recursos renovables disponibles, opciones de conservación de los recursos; y, el uso de tecnologías de tipo abierto, apropiadas y apropiables.



Mesa 6



Como prioridad, aparece la creación de espacios y mecanismos para facilitar la articulación del estado y la sociedad civil, en actividades de capacitación, investigación, innovación, producción y gestión del consumo de energía. En esa articulación, se debe consensuar una agenda regulatoria que facilite la transformación reciproca de las matrices energética y productiva y la democratización de la prestación de servicios energéticos.



Mesa 7



Diseño abierto para la fabricación industrial orientada al procomún

El diseño abierto es la base para la transición de una sociedad competitiva a una sociedad que genere producción colaborativa. Permite transitar de una sociedad excluyente, insostenible, privatizadora a una sociedad incluyente, sostenible y solidaria que permita dar respuestas libres a problemas concretos. El conocimiento libre permite una producción cooperativa, colaborativa y corresponsable gracias a las metodologías vinculadas a la tecnología libre.



Mesa 7



La producción industrial orientada al procomún fomenta: la incorporación de saberes locales, la innovación colaborativa, la producción acorde a las necesidades, el enriquecimiento de la cultura científico-tecnológica global y un uso sostenible de los recursos y la energía. Esta transformación de la matriz productiva impacta directamente en la vida de las personas y favorece una cotidianeidad basada en nuevos valores tales como el procomún, la reciprocidad, la solidaridad y el rescate de los valores ancestrales para contribuir al Buen Vivir.





Datos y gobierno abierto

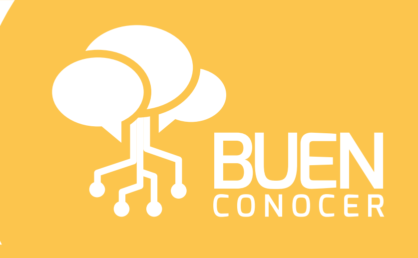
El gobierno abierto y los datos abiertos favorecen la adopción de nuevos modelos sociales, económicos, políticos, tecnológicos, democráticos, descentralizados, basados en el procomún como alternativa a la presente concentración de poderes de la economía capitalista del conocimiento. El despliegue de infraestructuras y el desarrollo de servicios debe promover y proteger los derechos civiles y humanos, la participación ciudadana, la democracia, la transparencia, la soberanía, y la independencia del estado y de los ciudadanos; adicionalmente proteger permanentemente la privacidad, la seguridad, la propiedad colectiva de los datos y evitar el monitoreo de las comunicaciones, la recopilación, procesamiento, rastreo y uso no autorizado de éstos.



Mesa 8



Todos los datos no sensibles que se generen en el desarrollo y administración de un gobierno abierto deben ser publicados como datos abiertos cumpliendo con los principios de accesibilidad, interoperabilidad, calidad, integridad, formatos y licencias abiertas y libres que permitan su libre redistribución y reutilización sin restricciones tecnológicas. El ejercicio de un gobierno abierto debe venir acompañado de un proceso nacional de educación que fomente en los ciudadanos el ejercicio activo de sus derechos de participación, el fomento y acogida a la creación de soluciones cívicas, y el surgimiento de nuevas formas de organización, empoderamiento y democracia en red, desde espacios digitales y físicos.



Mesa 9

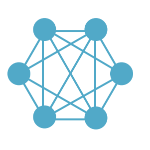


Marco de políticas públicas y normativa para la economía social

La economía social del conocimiento se basa en los principios de reciprocidad, mutualidad y bien común, que son también los fundamentos de la sociedad civil y de la economía social y solidaria. Cualquier desarrollo de los marcos legales e institucionales del Estado debe partir de las prácticas reales ya existentes, y proceder conforme a estos principios civiles así como construirse colaborativamente con los actores de la sociedad civil. Las políticas públicas relativas a la economía social del conocimiento deben recoger los principios de una relación igualitaria entre el Estado y la sociedad civil, asegurando la participación democrática de la ciudadanía.



Mesa 10

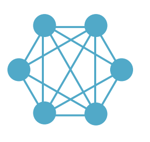


Hardware libre / ciberseguridad

Puesto que los Estados están obligados constitucionalmente a garantizar la seguridad de los ciudadanos, también deben hacerlo en el entorno digital, en el marco del respeto del libre ejercicio de los derechos humanos. Asimismo, deben construir una infraestructura tecnológica abierta que promueva la descentralización y neutralidad de la red. Y deberán fortalecer mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de la información en sus instituciones.

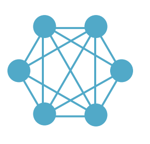


Mesa 10



Además, debe promoverse una sociedad educada en tecnologías libres que en conjunto promueva la generación de talento humano para la innovación y producción de conocimiento libre en pro de la soberanía tecnológica. Universidades, industria, gobierno y ciudadanos son todas piezas indispensables para alcanzar una sociedad del conocimiento libre.



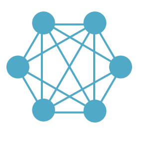


Software libre

El software propietario sostiene el capitalismo cognitivo. Es imposible una consolidación de la economía social del conocimiento, una educación, cultura y sociedad libres, sin la adopción masiva de software libre. Los países de América Latina y del mundo deben impulsar e instaurar las sinergias colectivas necesarias para sostener las dinámicas que, desde hace años, mantienen hacktivistas, activistas, desarrolladorxs e investigadorxs de Software Libre en todo el mundo, enriqueciendo los comunes digitales.



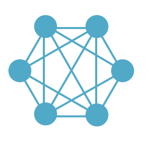
Mesa 11



Como procomunes, esperamos de los Estados políticas ejecutables a través de alianzas regionales para alcanzar la soberanía tecnológica de los gobiernos y la autonomía tecnológica de las comunidades y la ciudadanía, evitando la dependencia de grandes corporaciones y garantizando la seguridad y privacidad de las comunicaciones.



Mesa 12

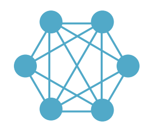


TIC / Conectividad y accesibilidad

No se puede gestar una economía social del conocimiento sin el acceso universal a un internet libre y abierto. Los principios de apertura, libertad, colaboración y democracia embebidos en los protocolos y en la arquitectura de internet deben transferirse a su manejo, acceso, desarrollo y a las políticas que lo regulan. Asumir al internet como un bien común es el fundamento para contrarrestar las distintas formas de dominación (incluyendo la dominación política), las subordinaciones culturales, las dependencias tecnológicas, la consolidación del modelo de apropiación privada del conocimiento y de centralización y control de la infraestructura de la red y de los contenidos que por ella circulan.



Mesa 12



Los mismos derechos que las personas tienen fuera de internet deben ser protegidos cuando están conectadas. Por tanto, debe reforzarse el acceso a internet como un elemento habilitador del ejercicio de derechos humanos y de su promoción y defensa en el entorno digital. La neutralidad de la red debe protegerse a toda costa a fin de evitar la instauración de un internet de primera y de segunda categoría. No se puede avanzar hacia el Buen Vivir sin un acceso a un internet de banda ancha universal, asequible, de calidad, libre y abierto. El gobierno, en colaboración con los distintos actores sociales, tiene la responsabilidad y la obligación de generar condiciones para que el acceso a internet de banda ancha sea aprovechado plenamente por la ciudadanía, permitiendo construir una sociedad más justa e incluyente, haciéndola parte de la gestión y la configuración de su propio desarrollo.



Mesa 13



Territorialización del trabajo cognitivo y comunes urbanos

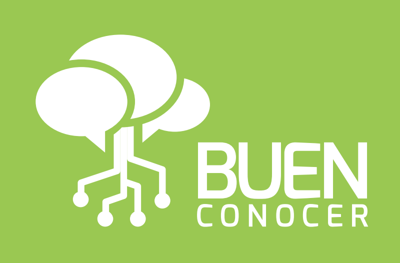
El territorio, en sus múltiples dimensiones y escalas, es generador de conocimientos y por tanto ha de ser reconocido como un procomún/bien común. Desde esta perspectiva reconocemos que el territorio ha de ser planificado, construido y gestionado de manera colectiva para garantizar la democratización y sostenibilidad de la vida, basándose en lógicas de economía social del conocimiento como contrapoder a las prácticas espaciales del capitalismo cognitivo: privatización de los servicios, violencia inmobiliaria, ciudades creativas, smart cities, procesos de museificación, ciudades maquiladoras y otras más.



Mesa 13



El desarrollo de las políticas territoriales ha de basarse en la revalorización de formas auto-organizativas locales de producción del territorio, como las comunas y comunidades, difusión de prácticas de comunicación popular y el aporte de herramientas como el urbanismo colaborativo y horizontal, asambleas populares, conocimientos copyleft y mingas del trabajo cognitivo.



Mesa 14



Saberes ancestrales / diálogo de saberes

Posicionar a los Saberes y Conocimientos Ancestrales, Tradicionales, Populares y diálogos interculturales como fundamentos para un mundo del SUMAK KAWSAY como vida en plenitud. Fortalecer el libre ejercicio de los derechos colectivos, procesos organizativos y el derecho al territorio y la territorialidad como prioridad para la protección, preservación, promoción y garantía de los saberes, conocimientos, tecnologías de comunidades, pueblos y nacionalidades en el marco de los derechos colectivos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador del año 2008 (con énfasis en el art. 57 y 58).



Mesa 14



Estos saberes, conocimientos y teconologías ancestrales, tradicionales y populares serán ejes integrales de la gestión pública y tendrán un enfoque intercultural a sus prácticas para el ejercicio del Estado Plurinacional. Los saberes, conocimientos y tecnologías ancestrales, serán declarados y gestionados como Patrimonio Cultural Material e Inmaterial de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades. Todos los procesos relacionados con la gestión, preservación y promoción de estos saberes y conocimientos, deberán contar con amplios procesos participativos y consultas previas a los pueblos que son poseedores de los mismos.